

Se extiende la suspensión del trámite de fe de vida para el cobro de jubilaciones y pensiones

31 octubre, 2020



Es hasta fin de año.

En el marco de la Resolución 389/2020 publicada hoy en el Boletín Oficial, la ANSES prorrogó hasta el 31 de diciembre la suspensión del trámite de supervivencia / fe de vida para el cobro de las jubilaciones y pensiones durante los meses de noviembre y diciembre. Esto significa que los beneficiarios no deben concurrir a los bancos para hacer el trámite.

Además, la resolución establece que los titulares residentes en el exterior pueden presentar, de forma excepcional, el certificado de supervivencia semestral ante el banco apoderado también hasta el 31 de diciembre.

En este sentido, la ANSES está trabajando con el Ministerio del Interior y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) para intercambiar información, con el objetivo, de manera progresiva, de resolver el trámite sin que el jubilado y la jubilada deban salir de su domicilio.

Certificado Digital

En septiembre el Gobierno Nacional puso en marcha la plataforma federal del **Certificado Digital de Hechos Vitales (CDHV)** que permitirá, entre otros beneficios, que **jubiladas y jubilados no deban movilizarse más para obtener la Fe de Vida**, y que **los recién nacidos obtengan sus certificados de nacimiento de manera simplificada**.

A pesar de que en el marco de la pandemia de Covid-19 el trámite está suspendido provisoriamente, con esta nueva herramienta, que entró en vigencia el 5 de septiembre como una prueba piloto de 90 días, 7 millones de beneficiarios y beneficiarias del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) no tendrán que volver a realizar el trámite de Fe de Vida.

La plataforma contará con una articulación federal con los registros civiles de las 24 jurisdicciones del país, quienes serán beneficiarios, junto a los Ministerios de Salud Provinciales, PAMI, Instituciones Financieras y otros organismos públicos y privados.

Esta herramienta cuenta con un desarrollo 100 por ciento nacional y está a cargo del RENAPER, dependiente del Ministerio del Interior, en una iniciativa conjunta con el Ministerio de Salud y la ANSES. La misma, permitirá que organismos públicos y entidades privadas cuenten con información digital en tiempo real para el proceso de políticas sanitarias, previsión social, identidad e inclusión financiera.